



Resolución Directoral N° 047-89-AGN/OA

Lima, 15 SET. 1989

Visto el Oficio N°061-89-MIPRE/OGCYRPP
OT del Ministerio de la Presidencia;

CONSIDERANDO:

Que la Alta Dirección del Archivo General de la Nación ha solicitado en los meses de agosto y octubre de 1988 a ENTEL PERU, que trasmite dos telex; ascendente a la suma de I/.3,794.=

Que ENTEL PERU no alcanzó en su oportunidad la factura para su cancelación;

Que el Archivo General de la Nación ha considerado dentro de su presupuesto para 1989 la partida 03.28 Créditos Devengados y Reconocidos;

Que en consecuencia es necesario cancelar los compromisos contraídos por el Archivo General de la Nación en años anteriores;

De conformidad con lo establecido en los D.S. 007 y 016-82-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y su modificatoria; y

Con las visaciones de los Jefes de Abastecimientos, Presupuesto y Contabilidad;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconocer la suma de I/. 3,794.00 (TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO INTIS) a ENTEL PERU- Ministerio de la Presidencia.

Artículo Segundo.- Autorizar al Área de Tesorería para que gire un cheque a nombre de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Presidencia.

Artículo Tercero.- El gasto que origine la presente resolución será cargado a la Partida 03.28 Créditos Devengados y Reconocidos, del Programa 01 Sistema Nacional de Archivos del Píe go 09 Archivo General de la Nación, Fuente de Financiamiento Tesoro Pú blico.

Regístrate y comuníquese,



Salazar
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. AGUSTIN SALAZAR DE LA FUENTE
Jefe
Oficina de Administración